



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, PARA LA CREACIÓN DE UNA RED ESTATAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU**

Mediante Orden EFP/440/2023, de 24 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el año 2023, para la creación de una red estatal de Centros de Capacitación Digital en entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU, se convocaron 510 ayudas, en régimen de concurrencia competitiva. Cumplidos los trámites establecidos en los artículos 4, 14, 15, 16, 17, 18, 29, 32 y 33 de la citada Orden, reunida la comisión técnica de evaluación prevista en el artículo 17.6 de la citada Orden y visto el expediente, el informe de valoración de la comisión técnica de evaluación y examinadas las alegaciones aducidas por los interesados a la propuesta provisional, de acuerdo con la competencia establecida en el artículo 17.1, esta Subdirección General de Planificación y Gestión de la Formación Profesional, como órgano instructor,

**ACUERDA**

- 1º Dictar propuesta de resolución en la que se incluye la relación ordenada de los solicitantes a los que se propone la concesión de la subvención seleccionados como beneficiarios, al haberse valorado el grado de ajuste a los requisitos de la convocatoria. El Anexo I de esta propuesta de resolución recoge el listado de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y el Anexo II recoge el listado de los solicitantes excluidos, especificando el motivo de dicha exclusión. No hay solicitudes que queden en reserva.
- 2º Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución y de sus respectivos anexos en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional todo ello en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 15.4 de la Orden EFP/440/2023, de 24 de abril.
- 3º En aplicación de los artículos 17.12 y 19.4 de la Orden EFP/440/2023, de 24 de abril, anteriormente precitada, los interesados dispondrán de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta en la sede electrónica asociada al Ministerio de Educación y Formación Profesional, para que comuniquen su aceptación o renuncia a la financiación propuesta, mediante formulario previsto para ese fin en la propia solicitud del trámite al que se puede acceder desde la sede electrónica, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.4 la Orden EFP/440/2023, de 24 de abril. Se entenderá que se acepta a la subvención propuesta en caso de no presentarse aceptación en el plazo y formas indicadas.
- 4º Establecer un plazo de diez días, de acuerdo con lo previsto en el Art. 20 de la Orden EFP/440/2023, de 24 de abril, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta, en la sede electrónica asociada al Ministerio de Educación y Formación Profesional, para formalizar la condición de beneficiario, debiendo cumplimentar el formulario de condición de beneficiario que aparece

[www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es)



ALCALÁ 34,  
28071 MADRID  
TEL: 91 701 82 01





previsto a tal fin , en la propia solicitud del trámite al que se puede acceder desde la sede electrónica. Se incluirá entre los documentos a aportar Declaración de Ausencia de Intereses ,de acuerdo a lo establecido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan recuperación, Transformación y Resiliencia .En aquellos casos en que se haya producido modificación del responsable legal de la entidad solicitante se deberá presentar documento que acredite poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante.

- 5º De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Orden EFP/440/2023, de 24 de abril, los solicitantes interesados en subcontratar el proyecto y que no lo hayan aportado previamente, deberán entregar el correspondiente contrato en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación en la sede electrónica asociada al Ministerio de Educación y Formación Profesional mediante formulario previsto para ese fin en la propia solicitud del trámite al que se puede acceder desde la sede electrónica que será accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- 6º A los fondos distribuidos les será de aplicación lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como lo establecido en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 7º De acuerdo con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del artículo 17.10 de la Orden EFP/440/2023, de 24 de abril, esta propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Subdirectora General de Planificación y Gestión de la Formación Profesional

Eva María Fernández González

Madrid, a fecha de firma electrónica



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CSV : GEN-f426-3446-505b-9162-1002-3975-64cb-ef0d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EVA MARIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ | FECHA : 03/10/2023 09:50 | Propone





## ANEXO I

Listado de solicitantes para los que se propone la ayuda

NÚMERO	NUMERO SOLICITUD	NOMBRE	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA SOLICITADA
1	RECD/00009	MANCOMUNIDAD TRASIERRA	P1000030E	100,00	24.500
2	RECD/00011	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	100,00	24.500
3	RECD/00017	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA	P2814100J	100,00	24.000
4	RECD/00018	AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES	P4106300I	100,00	24.500
5	RECD/00036	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	P1401700H	100,00	24.500
6	RECD/00053	CONCELLO DE CAMBADOS	P3600600E	100,00	24.500
7	RECD/00059	CONCELLO DE SALVATERRA DE MIÑO	P3605000C	100,00	24.500
8	RECD/00062	AYUNTAMIENTO VALVERDE LEGANES	P0614300B	100,00	24.500
9	RECD/00067	AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE	P0602500A	100,00	24.500
10	RECD/00072	AYUNTAMIENTO DE PANTOJA	P4512900D	100,00	24.500
11	RECD/00077	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	P1403700F	100,00	24.500
12	RECD/00081	AYUNTAMIENTO DE LORQUI	P3002500A	100,00	24.500
13	RECD/00091	AYUNTAMIENTO CASAR DE CACERES	P1005000C	100,00	24.500
14	RECD/00093	AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS	P4506400C	100,00	24.500
15	RECD/00103	AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA	P4502500D	100,00	24.500
16	RECD/00106	AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	P0605900J	100,00	24.500
17	RECD/00107	AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE AVILA	P0502100A	100,00	24.500
18	RECD/00108	CONCELLO DA LARACHA	P1504200E	100,00	24.500
19	RECD/00113	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CAMPO DE CALATRAVA	P1300005D	100,00	24.500
20	RECD/00129	AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO	P2804400F	100,00	24.200
21	RECD/00131	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	P1401800F	100,00	24.500
22	RECD/00138	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	P2900000G	100,00	24.500
23	RECD/00176	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	P3802500C	100,00	24.100
24	RECD/00005	AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR	P4110500H	96,25	24.500
25	RECD/00006	AYUNTAMIENTO DE BENETUSSER	P4605400C	95,00	24.500
26	RECD/00015	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	95,00	24.500
27	RECD/00023	CONCELLO DE TUI	P3605500B	95,00	24.500
28	RECD/00035	AYUNTAMIENTO DE IBI	P0307900A	95,00	24.500
29	RECD/00044	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	P2815400C	95,00	24.500
30	RECD/00045	AYUNTAMIENTO DE LA RODA	P0206900C	95,00	24.500
31	RECD/00054	AYUNTAMIENTO DE MASSAMAGRELL	P4616600E	95,00	24.500
32	RECD/00061	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	P1402400D	95,00	24.500
33	RECD/00071	ORGANISME AUTÒNOM DE DESENVOLUPAMENT DE LA CONCA DE BARBERÀ	Q9350012B	95,00	24.500
34	RECD/00074	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	P1405500H	95,00	24.500



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CSV : GEN-f426-3446-505b-9162-1002-3975-64cb-ef0d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EVA MARIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ | FECHA : 03/10/2023 09:50 | Propone





UE23

NÚMERO	NUMERO SOLICITUD	NOMBRE	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA SOLICITADA
35	RECD/00075	AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA	P1302300G	95,00	24.500
36	RECD/00082	AYUNTAMIENTO DE CAUDETE	P0202500E	95,00	24.500
37	RECD/00090	AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO	P4707700C	95,00	24.500
38	RECD/00100	FUNDACION CULTURAL A ESTRADA	G36216406	95,00	24.500
39	RECD/00109	AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL	P2805400E	95,00	24.500
40	RECD/00119	AJUNTAMENT D'AMPOSTA	P4301400J	95,00	24.500
41	RECD/00122	AJUNTAMENT DE CANALS	P4608300B	95,00	24.500
42	RECD/00123	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	P5009500I	95,00	24.500
43	RECD/00128	AYUNTAMIENTO JARANDILLA DE LA VERA	P1010800I	95,00	24.500
44	RECD/00137	CONSORCIO DESARROLLO ECONOMICO VEGA BAJA (CONVEGA)	P5300007A	95,00	24.500
45	RECD/00140	AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA	P0616900G	95,00	24.500
46	RECD/00142	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL	P4711500A	95,00	24.500
47	RECD/00148	AJUNTAMENT CARCAIXENT	P4608500G	95,00	24.500
48	RECD/00155	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	P4000040H	95,00	24.500
49	RECD/00162	AYUNTAMIENTO VALLE DE EGÜÉS	P3108500D	95,00	24.500
50	RECD/00172	AYUNTAMIENTO DE O PORRIÑO	P3603900F	95,00	24.500
51	RECD/00173	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	P4902300E	95,00	24.500
52	RECD/00174	AYUNTAMIENTO MONESTERIO	P0608500E	95,00	24.500
53	RECD/00178	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	P1405300C	95,00	24.500
54	RECD/00084	AYUNTAMIENTO DE AYORA	P4604400D	93,33	24.500
55	RECD/00150	AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE	P2200900E	93,13	24.500
56	RECD/00070	AGENCIA PARA EL EMPLEO AYUNTAMIENTO DE MADRID	P7807907F	91,67	24.500
57	RECD/00034	AYUNTAMIENTO DE RUS	P2307400H	90,42	24.500
58	RECD/00007	AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	P0208100H	90,00	24.500
59	RECD/00008	AJUNTAMENT SANT JOAN DESPÍ	P0821600D	90,00	24.500
60	RECD/00013	AJUNTAMENT DE MARTORELL	P0811300C	90,00	24.500
61	RECD/00014	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	90,00	24.500
62	RECD/00021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS	P0900000A	90,00	24.500
63	RECD/00026	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601100A	90,00	24.500
64	RECD/00050	AYUNTAMIENTO DE BOLLULOS DE LA MITACION	P4101600G	90,00	24.500
65	RECD/00051	AJUNTAMENT DE QUART DE POBLET	P4610400F	90,00	24.500
66	RECD/00057	AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO	P4504700H	90,00	24.500
67	RECD/00085	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	P4105300J	90,00	24.500
68	RECD/00096	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	P1400800G	90,00	24.500
69	RECD/00097	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	P2900800J	90,00	24.500
70	RECD/00098	UNIVERSIDAD POPULAR DE CABEZA DEL BUEY	P5602301C	90,00	18.000
71	RECD/00105	AYUNTAMIENTO DE CEUTI	P3001800F	90,00	24.500

Código seguro de Verificación : GEN-f426-3446-505b-9162-1002-3975-64cb-ef0d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CSV : GEN-f426-3446-505b-9162-1002-3975-64cb-ef0d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EVA MARIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ | FECHA : 03/10/2023 09:50 | Propone





UE23

NÚMERO	NUMERO SOLICITUD	NOMBRE	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA SOLICITADA
72	RECD/00115	P3800100D AYUNTAMIENTO DE ADEJE	P3800100D	90,00	24.500
73	RECD/00143	AJUNTAMENT D'AGOST	P0300200C	90,00	20.222
74	RECD/00146	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL CONDADO DE HUELVA	P2100014F	90,00	24.500
75	RECD/00161	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	P2104200G	90,00	24.500
76	RECD/00166	AJUNTAMENT DE VINAROS	P1213800D	90,00	24.500
77	RECD/00076	AYUNTAMIENTO DE SEDAVI	P4622500I	89,38	24.500
78	RECD/00086	AJUNTAMENT DE SUECA	P4623700D	87,29	24.500
79	RECD/00130	AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	P0615800J	85,83	24.500
80	RECD/00064	AYUNTAMIENTO DE PULPI	P0407500H	85,21	24.500
81	RECD/00030	AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CVA	P1302000C	85,00	24.500
82	RECD/00031	AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES	P4605200G	85,00	24.500
83	RECD/00042	CEISR-1 AJUNTAMENT DE LA GARRIGA	P0808700I	85,00	24.500
84	RECD/00058	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA	P4500200C	85,00	14.999
85	RECD/00063	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA	P2817200E	85,00	24.500
86	RECD/00073	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	P1404200F	85,00	20.000
87	RECD/00110	AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS	P4508200E	85,00	24.500
88	RECD/00136	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	P0615300A	85,00	24.500
89	RECD/00151	AYUNTAMIENTO DE L'ELIANA	P4611800F	85,00	24.500
90	RECD/00157	AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE	P3724800B	85,00	24.500
91	RECD/00159	CONCELLO DE TOMIÑO	P3605400E	85,00	24.500
92	RECD/00056	AJUNTAMENT DE PREMIA DE MAR	P0817100A	83,75	24.500
93	RECD/00087	AYUNTAMIENTO DE ALMORADI	P0301500E	83,75	24.500
94	RECD/00068	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	P4105800I	82,29	24.500
95	RECD/00165	AYUNTAMIENTO DE BENARRABA	P2902900F	81,25	24.500
96	RECD/00010	AYUNTAMIENTO DE GANDIA	P4613300E	80,00	24.500
97	RECD/00033	AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN	P1300500D	80,00	24.500
98	RECD/00040	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P3801100C	80,00	24.500
99	RECD/00043	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	P2411800B	80,00	24.500
100	RECD/00046	AYUNTAMIENTO DE PARRES	P3304500F	80,00	24.500
101	RECD/00047	AG.MPAL PROM.DES LOC.AYTO	P2900013J	80,00	24.500
102	RECD/00049	AYUNTAMIENTO DE ALZIRA	P4601700J	80,00	24.500
103	RECD/00083	FUNDACION DEDALO	G31798952	80,00	24.000
104	RECD/00088	AYUNTAMIENTO DE VILADECANS	P0830200B	80,00	24.500
105	RECD/00117	AYUNTAMIENTO DE PIÑAR	P1816200H	80,00	23.759
106	RECD/00133	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	P1102700J	80,00	24.500
107	RECD/00135	MANCOMUNITAT MUNICIPIS LA COSTERA-CANAL	P4600033G	80,00	24.500
108	RECD/00152	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	P1809100I	80,00	24.500

Código seguro de Verificación : GEN-f426-3446-505b-9162-1002-3975-64cb-ef0d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CSV : GEN-f426-3446-505b-9162-1002-3975-64cb-ef0d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EVA MARIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ | FECHA : 03/10/2023 09:50 | Propone





UE23

NÚMERO	NUMERO SOLICITUD	NOMBRE	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA SOLICITADA
109	RECD/00160	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	P0408800A	80,00	24.500
110	RECD/00127	AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA	P0313300F	77,29	24.500
111	RECD/00016	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	75,00	24.500
112	RECD/00156	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO	P2101300H	75,00	24.500
113	RECD/00177	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEON	P0605500H	75,00	24.500
114	RECD/00025	AJUNTAMENT DE DENIA	P0306300E	70,00	24.500
115	RECD/00027	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	P4625200C	70,00	24.500
116	RECD/00029	AJUNTAMENT DE TARRAGONA	P4315000B	70,00	24.500
117	RECD/00032	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	P3003000A	70,00	24.500
118	RECD/00037	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	P1808900C	70,00	24.500
119	RECD/00038	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	Q2900677B	70,00	24.500
120	RECD/00048	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA	P5000026D	70,00	24.500
121	RECD/00060	CONSORCIO PACTO TERRITORIAL	P4600066G	70,00	24.500
122	RECD/00069	PROMOCIÓ ECONÒMICA DE SABADELL, SL	B63394043	70,00	24.500
123	RECD/00080	INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPRESA "MAS CARANDELL"	P9312507H	70,00	24.500
124	RECD/00095	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y FORMACION DE LA CIUDAD DE	Q1100533G	70,00	24.500
125	RECD/00101	CONCELLO DE POIO	P3604100B	70,00	24.500
126	RECD/00102	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS	P0605200E	70,00	24.500
127	RECD/00120	AYUNTAMIENTO DE LA MALAHA	P1812700A	70,00	24.500
128	RECD/00126	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	P1814200J	70,00	24.500
129	RECD/00132	CONSORCIO RED LOCAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA FORMACIÓ Y EMPLEO	P7804902J	70,00	24.500
130	RECD/00144	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	P3304400I	70,00	24.500
131	RECD/00147	AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN	P2414200B	70,00	24.500
132	RECD/00041	AYUNTAMIENTO DE ALCOY	P0300900H	68,54	24.500
133	RECD/00065	AYUNTAMIENTO EL CABACO	P3706100I	67,50	24.500
134	RECD/00163	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL	P2903500C	66,25	24.500
135	RECD/00019	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	P1102000E	65,00	24.500
136	RECD/00028	SANTURBAN SA	A39513593	65,00	24.500
137	RECD/00104	AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY	P4512300G	65,00	24.500
138	RECD/00114	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO	P0615400I	65,00	24.500
139	RECD/00141	AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA	P0500200A	65,00	24.500
140	RECD/00164	CONCELLO DE VIGO	P3605700H	65,00	24.500
141	RECD/00175	AYUNTAMIENTO DE ALTEA	P0301800I	65,00	24.500
142	RECD/00003	AYUNTAMIENTO DE AVILÉS	P3300400C	60,00	24.500
143	RECD/00066	CREAMA	P5306302J	60,00	24.500

Código seguro de Verificación : GEN-f426-3446-505b-9162-1002-3975-64cb-ef0d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CSV : GEN-f426-3446-505b-9162-1002-3975-64cb-ef0d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EVA MARIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ | FECHA : 03/10/2023 09:50 | Propone





UE23

NÚMERO	NUMERO SOLICITUD	NOMBRE	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA SOLICITADA
144	RECD/00118	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID	P4700000E	60,00	24.500
145	RECD/00121	ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA (AUPEX)	G06192868	60,00	24.500
146	RECD/00149	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIO	P3707800C	60,00	24.500
147	RECD/00116	AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA	P4512000C	59,58	24.500
148	RECD/00089	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	P1503000J	55,00	24.500
149	RECD/00169	AYUNTAMIENTO DE INSTINCION	P0405500J	55,00	24.500
150	RECD/00124	AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA	P0309400J	50,00	24.500



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CSV : GEN-f426-3446-505b-9162-1002-3975-64cb-ef0d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EVA MARIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ | FECHA : 03/10/2023 09:50 | Propone





## ANEXO II

### Listado de los solicitantes excluidos

NUMERO SOLICITUD	NOMBRE	CIF	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO EXCLUSIÓN
RECD/00111	AYUNTAMIENTO ALGETE	P2800900I	24.500	85	1, 3 y 4
RECD/00153	AYUNTAMIENTO CASARRUBUELOS	P2803600B	24.500	90	4 y 8
RECD/00094	AYUNTAMIENTO DE ALFAJARIN	P5001700C	24.500	80	4, 5, 6, 7 y 8
RECD/00078	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	P0606000H	24.500	100	1
RECD/00099	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS	P3730200G	24.500	65	5, 6, 7 y 8
RECD/00079	AYUNTAMIENTO DE MAGAN	P4508900J	24.500	100	5, 6, 7 y 8
RECD/00134	AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ	P3719500E	24.400	79,17	1, 4, 7 y 8
RECD/00158	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CORDOBA	P1404000J	24.500	95	1, 5, 6, 7 y 8
RECD/00170	AYUNTAMIENTO DE OHANES	P0406700E	24.500	70	4, 5, 6, 7 y 8
RECD/00004	AYUNTAMIENTO DE PIORNAL	P1015000A	24.500	90	1
RECD/00168	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDUJAR	P0408100F	24.500	70	4
RECD/00055	AYUNTAMIENTO DE YUNCOS	P4520600J	24.500	100	5, 6, 7 y 8
RECD/00001	CENTRO DE ESTUDIOS KUMA SOCIEDAD LIMITADA	B35330612	24.500	90	10
RECD/00022	CONCELLO DE BARBADAS	P3200900C	24.500	60	5, 6, 7 y 8
RECD/00145	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	P2105500I	24.500	100	9
RECD/00002	FUTURA GESTIONA 2014 SL	B76102656	24.500	90	10
RECD/00167	PROMOCIÓN Y CULTURA S.A. - CPES ARANGOYA	A48073100	24.500	55	10

CÓDIGO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	Requerido para su subsanación, no se aporta documento que acredite la representación de la entidad solicitante Art. 16.2
2	Requerido para su subsanación, no se aporta certificación administrativa que acredite estar al corriente de las obligaciones tributarias 16. 4 b)
3	Requerido para su subsanación, no se aporta certificación administrativa que acredite estar al corriente de las obligaciones de seguridad social 16. 4 b)
4	Requerido para su subsanación, no se indica contenido previsto en el anexo III relativo a medios humanos.
5	Requerido para su subsanación, no se aporta declaración responsable firmada por el solicitante anexo IV. Art 16. 4 c)
6	Requerido para su subsanación, no se aporta anexo V. Art 16. 4 d) firmada por el solicitante
7	Requerido para su subsanación, no se aporta anexo VI. Art 16. 4 e) firmada por el solicitante
8	Requerido para su subsanación, no se aporta anexo XI .Art 16. 4 f) firmada por el solicitante
9	Requerido para su subsanación, no se aporta Anexo II de la Convocatoria. La acción formativa que aparece en el anexo II no es objeto de la presente convocatoria.
10	La entidad solicitante no puede ser beneficiaria de las ayudas establecidas en la Convocatoria. No es un organismo público incluido en el Artículo 3 de la Convocatoria.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CSV : GEN-f426-3446-505b-9162-1002-3975-64cb-ef0d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EVA MARIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ | FECHA : 03/10/2023 09:50 | Propone

